

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.707

Salta, Martes 26 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 42 del 19/01/2016 – M.C. y T. – AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DIRECTOR TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA. APRUEBA REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO. (VER ANEXO).	7
---	---

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 182 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. ADRIÁN GUSTAVO LEGUIZAMÓN, EN EL CARGO DE SUPERVISOR REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.	8
N° 183 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA OFELIA RAFUL, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PRIVADA.	8
N° 184 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA ASUNCIÓN GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PRIVADA.	9
N° 185 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. NORMA BEATRIZ POLITTI, EN EL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	10
N° 186 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. SONIA VIRGINIA TRIGO MANCILLA, EN EL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	10
N° 187 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. ESTHER LILIANA LÓPEZ, EN EL CARGO DE COORDINADORA GENERAL DE NIVEL INICIAL. DIREC. GRAL. EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL.	11
N° 188 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. CARLOS LEONARDO FABIO CRUZ ANTÚNEZ, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	11
N° 189 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. MARCELO OSCAR VALENCIA, EN EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	12
N° 190 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA MG. MARIELA ELSA CAPALDO, EN EL CARGO DE SUPERVISORA GENERAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	13
N° 191 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. CLAUDIA ANDREA SALAS, EN EL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	13
N° 192 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. SILVINA NOEMÍ RUFINO CORTÉS, EN EL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	14
N° 193 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. RODOLFO BALDERRAMA, EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	15
N° 194 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. BLANCA ESTELA PINTADO, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	15
N° 195 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. BEATRIZ ALSINA, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	16
N° 196 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. NORA MABEL RAFUL, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	17
N° 197 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA INÉS DAMBOLENA, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	17
N° 198 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. SILVANA BETINA JUÁREZ, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	18
N° 199 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. ISAÍAS JOSÉ DANIEL MAMANI, EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	19
N° 200 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA LUISA FRANCO, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	19
N° 201 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA LIC. NORA ESTELA ÁLVAREZ GALARZA, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	20
N° 202 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. SERGIO OMAR PÉREZ, EN EL CARGO DE	21

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

SUPERVISOR DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	
N° 203 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. ESTELA CORREA DE FERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	21
N° 204 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA DE LOS ÁNGELES PISTAN, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	22
N° 205 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. JUAN ANTONIO PRIETO ALBORNOZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE PLANES Y PROGRAMAS. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	23
N° 206 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. RAMÓN EDUARDO ARANCIBIA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	23
N° 207 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. DANIEL GUSTAVO ROMERO, EN EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	24
N° 208 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. ADOLFO DOMINGO MONTENEGRO, EN EL CARGO DE SUPERVISOR GENERAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	24
N° 209 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. SONIA BEATRIZ ABDO, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	25
N° 210 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. CARLOS NATAL ROSSI, EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	26
N° 211 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. GRACIELA ELEONOR ZAPATA, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	26
N° 212 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. CLAUDIA MARINA PALAVECINO, EN EL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	27
N° 213 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. SUSANA MABEL MALEK, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	28
N° 214 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. ISABEL BEATRIZ LEZCANO, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	29
N° 215 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. ANA ELISABET CHAUQUI, EN EL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.	29
N° 216 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA JOSÉ OTAMENDI, EN EL CARGO DE ASESOR. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES.	30
N° 217 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL SR. CARLOS MANUEL PORCELO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGIA.	31
N° 218 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL DR. MAXIMILIANO JAVIER SCHANZ ARRUDI, EN EL CARGO DE ASESOR. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES.	31
N° 219 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA SRA. JULIA ELENA PEREYRA, EN EL CARGO DE ASESOR. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES.	32
N° 220 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL LIC. NÉSTOR ENRIQUE BARRIOS, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL.	32
N° 221 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL SR. MAURICIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES.	33
N° 222 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA LIC. CARINA CAMISAR, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE PRENSA Y DIFUSIÓN.	34
N° 223 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA DRA. CLAUDIA FRANCISCA BENI, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	34
N° 224 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA ARQ. ROXANA CAROLINA MARTÍNEZ, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.	35
N° 225 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL CDR. MARIO ALEJANDRO MARTOS, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL.	36

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

N° 226 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. SANDRA VIVIANA VÁZQUEZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE MODALIDADES. SECRET. DE GESTIÓN EDUCATIVA.	36
N° 227 del 07/01/2016 – M.J.G.M. – RENUEDA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRES. ALABI GERARDO FEDERICO Y OTROS. (VER ANEXO).	37
N° 228 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA LIC. MIRIAM ROXANA KRAM, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. DIREC. GRAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL.	38
N° 229 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. DANNY MÁRQUEZ VELEIZÁN, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. SECRET. DE GESTIÓN EDUCATIVA.	38
N° 230 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. CLAUDIA INÉS SALEME, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA. SECRET. DE GESTIÓN EDUCATIVA.	39
N° 231 del 07/01/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA AL PROF. DANIEL EFRAIN GRIMAU, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. SECRET. DE GESTIÓN EDUCATIVA.	39
RESOLUCIONES MINISTERIALES	
N° 53 del 07/01/2016 – M.S.P. – APRUEBA REGLAMENTO PARA SELECCIÓN DE COMISIONES ASESORAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.(VER ANEXO)	40
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
DIRECCION GENRAL DE RENTAS N° 02/2016	41
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
"RAMIRO" – EXPTE. N° 17.974-	45
SUCESORIOS	
ARCE, RUBÉN DARÍO- EXPTE. N° 24.497/15- TARTAGAL	45
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CENTRO DE TAXIMETRISTAS DE LA CIUDAD DE TARTAGAL	47
CONVOCATORIAS A ELECCIONES	
COLEGIO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA	47
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 25/01/2016	48



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 19 de Enero de 2016

DECRETO N° 42

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 289 – 237.622/15

VISTO la Ley N° 7.072; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento se creó el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, organismo descentralizado y autárquico que desarrolla su acción en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, y se creó asimismo la Orquesta Sinfónica de Salta como elenco artístico profesional dependiente de aquél;

Que el artículo 19 de la referida ley dispone que "el Director Titular de la Orquesta será designado por el Poder Ejecutivo Provincial, luego de concretado un concurso, el mismo durará tres (3) años en sus funciones, (...)";

Que la designación del actual Director M° Jorge Lhez se efectuó mediante el Decreto N° 1052/13 del 12 de Abril de 2013 y hasta tanto se llame a concurso el citado cargo, por lo que resulta necesario autorizar el llamado a un nuevo concurso, como así también, aprobar el reglamento de procedimiento correspondiente, elaborado por el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, con la colaboración de la Secretaría de la Función Pública;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE el llamado a "Concurso para la Cobertura del Cargo de Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Salta".

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el "Reglamento del Procedimiento de Concurso para la Cobertura del Cargo de Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Salta" que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMIÉNDASE al Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, como autoridad de aplicación, la coordinación del procedimiento concursal.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Montero (I) – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013358

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 182
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Técnico Profesional dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Adrián Gustavo Leguizamón, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. **Adrián Gustavo Leguizamón, D.N.I. N° 20.306.522**, en el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Técnico Profesional dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013081

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 183
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Privada dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. María Ofelia Raful, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. María Ofelia Raful, D.N.I. N° 14.708.298**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Privada dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá Imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013082

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 184

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Privada dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. María Asunción González, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. María Asunción González, D.N.I. N° 16.000.795**, en el cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Privada dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada, por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013083

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 185
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Norma Beatriz Politti, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Norma Beatriz Politti, D.N.I. N° 16.970.694**, en el cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013084

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 186
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Sonia Virginia Trigo Mancilla, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Prof. Sonia Virginia Trigo Mancilla, D.N.I. N° 18.119.855**, en el cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013085

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 187

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Nivel Inicial de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Esther Liliana López, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Prof. Esther Liliana López, D.N.I. N° 14.176.645**, en el cargo de Coordinadora General de Nivel Inicial de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 815/13.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013086

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 188
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Carlos Leonardo Fabio Cruz Antúnez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Carlos Leonardo Fabio Cruz Antúnez, D.N.I. N° 18.019.503**, en el cargo de Director General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, , Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013087

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 189
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Marcelo Oscar Valencia, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Marcelo Oscar Valencia, D.N.I. N° 16.000.732**, en el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 76/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013088

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 190

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Mg. Mariela Elsa Capaldo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Mg. Mariela Elsa Capaldo, D.N.I. N° 23.012.881**, en el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva, y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013089

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 191

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Claudia Andrea Salas, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Claudia Andrea Salas, D.N.I. N° 25.163.342**, en el cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013090

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 192
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Silvina Noemí Rufino Cortés, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Silvina Noemí Rufino Cortés, D.N.I. N° 12.138.329**, en el cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013091

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 193
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Rodolfo Balderrama, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Rodolfo Balderrama, D.N.I. N° 25.743.048**, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013092

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 194
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Blanca Estela Pintado, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Blanca Estela Pintado, D.N.I. N° 24.169.717**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013093

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 195

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Beatriz Alsina, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Beatriz Alsina, D.N.I. N° 16.128.676**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013094

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 196
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Nora Mabel Raful, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Prof. Nora Mabel Raful, D.N.I. N° 17.893.204**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013095

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 197
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. María Inés Dambolena, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. María Inés Dambolena, D.N.I. N° 29.337.371**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013096

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 198

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Silvana Betina Juárez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Silvana Betina Juárez, D.N.I. N° 20.232.467**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva, al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013097

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 199
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Isaías José Daniel Mamani, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Prof. Isaías José Daniel Mamani, D.N.I. N° 18.433.536**, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013098

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 200
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Que procede designar a la Prof. María Luisa Franco, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. María Luisa Franco, D.N.I. N° 17.580.680**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013099

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Nora Estela Álvarez Galarza, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Lic. Nora Estela Álvarez Galarza, D.N.I. N° 14.489.758**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gastó que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013100

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 202
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Sergio Omar Pérez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Sergio Omar Pérez, D.N.I. N° 20.663.277**, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013101

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 203
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Estela Correa de Fernández, para el desempeño del

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Estela Correa de Fernández, D.N.I. N° 10.582.445**, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013102

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 204

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación a Distancia de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. María de los Ángeles Pistan, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. María de los Ángeles Pistan, D.N.I. N° 22.963.092**, en el cargo de Coordinadora de Educación a Distancia de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1158/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013103

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 205
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Planes y Programas de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Juan Antonio Prieto Albornoz, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Juan Antonio Prieto Albornoz, D.N.I. N° 24.002.213**, en el cargo de Coordinador de Planes y Programas de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1162/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013104

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 206
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación en Contextos de Privación de Libertad de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Ramón Eduardo Arancibia, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Prof. Ramón Eduardo Arancibia, D.N.I. N° 12.790.559**, en el cargo de Coordinador de Educación en Contexto de Privación de Libertad de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 856/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013105

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 207

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Daniel Gustavo Romero, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Prof. Daniel Gustavo Romero, D.N.I. N° 20.615.975**, en el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2472/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013106

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 208
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Prof. Adolfo Domingo Montenegro**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE;

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Adolfo Domingo Montenegro, D.N.I. N° 23.650.615**, en el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva, y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013107

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 209
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Sonia Beatriz Abdo**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Sonia Beatriz Abdo, D.N.I. N° 13.055.130**, en el cargo de

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013108

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Prof. Carlos Natal Rossi**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Carlos Natal Rossi, D.N.I. N° 17.042.904**, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013109

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 211
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Graciela Eleonor Zapata**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Graciela Eleonor Zapata, D.N.I. N° 13.701.475**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013110

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 212
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Claudia Marina Palavecino**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Claudia Marina Palavecino, D.N.I. N° 23.271.719, en el cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013111

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 213

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Susana Mabel Malek**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Susana Mabel Malek, D.N.I. N° 16.517.540**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013112

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 214
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Isabel Beatriz Lezcano**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Isabel Beatriz Lezcano, D.N.I. N° 21.896.419**, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013113

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 215
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Ana Elisabet Chauqui**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Ana Elisabet Chauqui, D.N.I. N° 17.781.351**, en el cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013114

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 216

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Coordinación de Actuaciones dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. María José Otamendi**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. María José Otamendi, D.N.I. N° 29.737.266**, en el cargo de Asesor de la Coordinación de Actuaciones dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 692/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013115

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 217
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Sr. Carlos Manuel Porcelo**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Sr. Carlos Manuel Porcelo, D.N.I. N° 29.459.438**, en el cargo de Director de Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013116

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 218
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Coordinación de Actuaciones dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Maximiliano Javier Schanz Arrudi**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Maximiliano Javier Schanz Arrudi, D.N.I. N° 28.887.636**, en el cargo de Asesor de la Coordinación de Actuaciones dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 694/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013117

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 219

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Coordinación de Actuaciones dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Sra. Julia Elena Pereyra**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. Julia Elena Pereyra, D.N.I. N° 21.634.000**, en el cargo de Asesor de la Coordinación de Actuaciones dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 690/15, con retención de su cargo de planta en el citado Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013118

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 220
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Lic. Néstor Enrique Barrios**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. Néstor Enrique Barrios, D.N.I. N° 13.346.292**, en el cargo de Coordinador General dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 629/11.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013119

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 221
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Sr. Mauricio Alejandro Fernández**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Sr. Mauricio Alejandro Fernández, D.N.I. N° 30.608.249**, en el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 688/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013120

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 222

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Prensa y Difusión dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. Carina Camisar**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE;

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Lic. Carina Camisar, D.N.I. N° 27.905.524**, en el cargo de Directora de Prensa y Difusión dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013121

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 223

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. Claudia Francisca Beni**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Claudia Francisca Beni, D.N.I. N° 13.383.322**, en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013122

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 224

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planificación de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. Roxana Carolina Martínez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Arq. Roxana Carolina Martínez, D.N.I. N° 23.316.658**, en el cargo de Directora General de Planificación de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 225
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Unidad Técnica Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cdr. Mario Alejandro Martos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Cdr. Mario Alejandro Martos, D.N.I. N° 20.543.072**, en el cargo de Coordinador de la Unidad Técnica Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3376/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 226
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Modalidades de la Secretaría de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Sandra Viviana Vázquez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Sandra Viviana Vázquez, D.N.I. N° 24.697.233**, en el cargo de Coordinador General de Modalidades de la Secretaría de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 672/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013125

Salta, 7 de enero de 2.016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 227
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

VISTO el Decreto N° 4122/08; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que habiendo finalizado la gestión de gobierno correspondiente al período 2011-2015, cesan en sus funciones los agentes designados en cargo político;

Que es decisión del Poder Ejecutivo en el nuevo período de gestión, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyan en el presente instrumento a partir del día 10 de diciembre de 2015;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir del día 11 de diciembre de 2015 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/01/2016

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 228
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación Especial de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Miriam Roxana Kram, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Miriam Roxana Kram, D.N.I. N° 23.079.333, en el cargo de Coordinadora de Educación Especial de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 212/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013127

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 229
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación Artística de la Secretaría de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Danny Márquez Veleizán, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Prof. Danny Márquez Veleizán, D.N.I. N° 18.178.956**, en el cargo de Coordinador de Educación Artística de la Secretaría de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 676/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013128

Salta, 7 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 230

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación Domiciliaria y Hospitalaria de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Claudia Inés Saleme, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el .Artículo 20, Inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Prof. Claudia Inés Saleme, D.N.I. N° 16.883.643**, en el cargo de Coordinadora de Educación Domiciliaria y Hospitalaria de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 670/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4° – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013129

Salta, 7 de enero de 2.016

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 231
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Daniel Efrain Grimaux, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof, Daniel Efrain Grimaux, D.N.I. N° 14.609.459**, en el cargo de Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 686/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013130

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 7 de enero de 2.016

RESOLUCIÓN N° 0053
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 104105/15-código 321

VISTO la necesidad de conformar las Comisiones Asesoras de Docencia e Investigación en cada institución sanitaria, mediante un sistema objetivo de selección de sus integrantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley n° 7544 regula las Investigaciones Biomédicas en Seres Humanos en todo el territorio provincial, para protección de la integridad de las personas y el control de cumplimiento de normas bioéticas.

Que a tal fin establece que el Ministerio de Salud Pública será Autoridad de Aplicación de la Ley, debiendo coordinar con la Nación y las otras provincias las políticas sobre las investigaciones en seres humanos y autorizar, previa resolución fundada, la realización de las investigaciones.

Que por Resolución Ministerial n° 679 D/14 se creó, en el ámbito de la Dirección de

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Recursos Humanos, la Jefatura del Programa Docencia e Investigación, entre cuyas funciones se encuentra la de promover la creación, desarrollo y supervisión de comités o comisiones de docencia e investigación, en todas las áreas operativas.

Que el Programa Docencia e Investigación elaboró un reglamento cuyo objeto es garantizar el debido proceso en los llamados para seleccionar las Comisiones Asesoras de Docencia e Investigación y adecuar los mismos a las necesidades de cada institución sanitaria.

Que a tal efecto la Dirección de Recursos Humanos y el Programa Asuntos Legales tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Reglamento para Selección de Comisiones Asesoras de Docencia e Investigación, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a los Programas de Recursos Humanos o áreas equivalentes de los distintos servicios y dependencias del Ministerio de Salud Pública velar por el cumplimiento del reglamento que se aprueba por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: SA100013252

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Recibo sin cargo: 100006047

Salta, 22 de enero de 2.016

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 02/2.016

VISTO:

La Resolución General N° 41/2.003 y sus modificatorias N°s. 04/2.007, 19/2.007 y 13/2.012; y

CONSIDERANDO:

Que los regímenes de retención y/o percepción del Impuesto a las Actividades Económicas generan, para algunos contribuyentes, saldos a favor permanentes en el Impuesto, lo que determina la necesidad de establecer un procedimiento, a fin de instrumentar la solicitud de certificados de no retención y/o no percepción;

Que resulta necesario ampliar el plazo hasta el cual podrá extenderse la vigencia de

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

los certificados de no retención y/o no percepción que emite ésta Dirección;

Que asimismo, y a los fines de lograr mayor eficiencia y mejorar el servicio de atención al contribuyente, resulta pertinente que al momento de solicitar la emisión de certificado de no retención y/o no percepción del Impuesto, se plantee la exclusión del régimen de recaudación bancaria de la Resolución General N° 6/2.010 ó 19/2.009, según corresponda;

Que además resulta oportuno actualizar y unificar la normativa que reglamenta la emisión de los certificados de no retención y/o no percepción;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5° del Código Fiscal;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas – Jurisdiccionales o que tributen bajo el régimen de Convenio Multilateral– que posean saldos a favor en el impuesto como consecuencia de retenciones y/o percepciones, podrán solicitar la exclusión temporal de tales regímenes.

La solicitud y la tramitación de la misma se ajustará a los requisitos, formalidades, plazos y demás condiciones que se establecen en la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2°.- La solicitud podrá interponerse siempre que a la fecha de presentación cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que posea saldo a favor en el Impuesto a las Actividades Económicas a la fecha de la presentación de la solicitud y cuyo monto deberá ser superior al 50% del impuesto promedio de los últimos 6 meses.
- b) Que se encuentren regularizadas todas las obligaciones fiscales propias y, en caso de corresponder, en su carácter de responsable por deuda ajena, por los últimos 36 meses.
- c) La solicitud se formalizará con la presentación de la "Solicitud de Certificado de no Retención y/o no Percepción", que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, el que deberá estar completo en todas sus partes. El citado anexo deberá estar suscripto por el titular, apoderado, o persona autorizada, adjuntando en copia simple la acreditación del carácter del firmante. El trámite deberá iniciarse en alguna de las Mesas de Entrada del Organismo y será gestionado por el Subprograma Gestión Grandes Contribuyentes.

ARTÍCULO 3°.- La procedencia de la solicitud o denegatoria de la misma será resuelta por la Dirección mediante un procedimiento de cálculo matemático en el cual se considerarán el impuesto mensual promedio, las retenciones y percepciones sufridas y pagos a cuenta efectuados por el contribuyente en su declaración jurada en los últimos 6 meses.

ARTÍCULO 4°.- De resultar procedente la solicitud, la Dirección aprobará el Certificado de no Retención y/o no Percepción F918, cuyo modelo como Anexo II y III forma parte de la presente Resolución, en el cual constará el plazo por el cual el solicitante no sufrirá retenciones ni percepciones, en el que en ningún caso podrá superar los 12 meses, a contar a partir de la fecha de emisión del certificado.

El Certificado deberá ser emitido vía internet a través de la página web de este organismo www.dgrsalta.gov.ar dentro de los servicios en línea con acceso con clave fiscal (Anexo II).

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

En caso de existir inconvenientes para su emisión vía web, se podrá solicitar el certificado por mostrador en las dependencias del Subprograma Gestión Grandes Contribuyentes (Anexo III).

ARTÍCULO 5°.- De no resultar procedente la solicitud, la Dirección procederá a rechazar la misma, detallando los motivos de la denegatoria.

ARTÍCULO 6°.- Los certificados serán válidos para que los Agentes de Retención y/o Percepción no les practiquen las retenciones y/o percepciones del Impuesto a las Actividades Económicas dentro de la fecha de vigencia consignada en los mismos.

ARTÍCULO 7°.- Los Agentes de Retención y/o Percepción podrán verificar la existencia de certificados de no retención y/o no percepción vigentes en la página web de este Organismo www.dgrsalta.gov.ar ingresando el N° de C.U.I.T. del contribuyente dentro del menú "Consultas-Exclusiones Retenciones/Percepciones", que como Anexo IV forma parte de la presente Resolución; o también al descargar el padrón de contribuyentes activos de esa página web podrán consultar aquellos contribuyentes que posean un certificado de no retención y/o percepción vigente verificando la existencia de la leyenda "NRP" en el mencionado padrón.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que a los contribuyentes que obtengan el certificado de no retención y/o no percepción F918, se los excluirá de oficio de los padrones de bancos de los regímenes de recaudación bancaria establecidos en las Resoluciones Generales N° 06/2.010 ó 19/2.009, según corresponda. El plazo de exclusión coincidirá con el del certificado otorgado.

ARTÍCULO 9°.- La Dirección podrá de oficio emitir un certificado de no retención y/o no percepción F918, a aquellos contribuyentes que permanentemente registren saldos a favor en el Impuesto a las Actividades Económicas, como consecuencia de resultados de tareas de verificación propias de las áreas operativas del organismo.

ARTÍCULO 10°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Generales N°s. 41/2.003, 04/2.007, 19/2.007 y 13/2.012, y toda otra normativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 11°.- Aprobar los formularios que como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 12°.- La presente entrará en vigencia a partir del **01 de Febrero de 2.016.**

ARTÍCULO 13°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 14°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

CPN Facundo J. Furio, DIRECTOR GENERAL
VER ANEXO

Sin cargo

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: 100051921



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0001 – 00067417

RAMIRO – EXPTE. N° 17.974

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141 que El Pachar S.R.L. ha solicitado la Renovación de la Concesión de la Cantera "Ramiro" de Ónix, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 17.974 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Esquinero	X	Y
1	7233682.08	2578810.33
2	7233682.08	2579110.33
3	7233121.30	2579110.33
4	7233121.30	2578810.33

Superficie 16 has 8233 m². Los terrenos son de propiedad fiscal.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/01/2016, 14/01/2016, 26/01/2016

OP N°: 100051730

SUCESORIOS

Factura de contado: 0001 – 00067536

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: "**Arce, Rubén Darío s/Sucesorio Ab Intestato, Expte. N° 24.497/15**", CITA por edictos que se publicarán por el plazo de un (1) día en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–Tartagal (Salta), 29 de Diciembre de 2.015. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: 100051919



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

Factura de contado: 0001 – 00067535

CENTRO DE TAXIMETRISTAS DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

EL centro de taximetrístas de la ciudad de Tartagal convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a llevarse el día viernes 19 de febrero de 2016 a horas 22:00 pm, lugar de reunión en nuestra sede social a los efectos de tratar los siguientes temas.

ORDEN DEL DÍA

- 1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 2- DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA
- 3- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL 01/01/2011 y del 01/01/2012
- 4- memoria e informe del órgano de fiscalización
- 5- Padrón de socios
- 6- Elección de comisión directiva y miembro del órgano de fiscalización.

Jorge A. Laguna, PRESIDENTE – Pedro R. Castillo, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: 100051918

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

Factura de contado: 0001 – 00067541

JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA – CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento Electoral vigente (artículos 6, 7, 8 y 9), y de conformidad con lo establecido por la Resolución n° 167/2016 de éste órgano electoral, se convoca a todos los profesionales de nuestro padrón de afiliados a comicios, para elegir autoridades. Para el día 03 de Marzo de 2016 de 10 a 16 horas en la delegación de San Ramón de la Nueva Orán, Calle: Güemes n° 167. Para los matriculados de esa delegación y el día 04 de Marzo de 2016 de 10 a 16 horas, en la sede institucional sita en calle Bartolomé Mitre n° 821, Oficina 6, Ciudad de Salta capital.

Los miembros de esta Junta Electoral fueron designados por Resolución n° 167/2016: son los siguientes: Constructor Félix Osvaldo Arroyo, .D.N.I. 12.305.134; M.M.O. Walter Fernando Espinoza, D.N.I. 29.088.066; Félix Robert Mogrovejo Riera, D.N.I. 16.753.465. La presente convocatoria comprende la elección de los siguientes cargos:

a) Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente, seis Vocales titulares y seis Vocales suplentes.

b) Comisión Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

c) Tribunal de Ética y Disciplina: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Se aclara que todos los mandatos de los cargos objeto de la convocatoria se extienden por

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

un período de dos años.

El cronograma electoral es el siguiente:

- 1) 25 de Enero: Exhibición de Padrón Provisorio.
- 2) 10 de Febrero: Presentación de Listas de candidatos.
- 3) 10 de Febrero: Aprobación de Padrón definitivo
- 4) 15 de Febrero: Vencimiento de plazo de presentación de listas de candidatos.
- 5) 17 de Febrero: Vencimiento de plazo para impugnación de listas.
- 6) 18 de Febrero: Resolución de impugnaciones y oficialización de listas de candidatos.
- 7) 19 de Febrero: Aprobación de modelo de boletas electorales
- 8) 22 de Febrero: Presentación de lista de fiscales de mesa.
- 9) 03 de Marzo: Elección en Delegación del Interior.
- 10) 04 de Marzo: Elección en la Sede Central de COMMOTECOSA.
- 11) 09 de Marzo: Proclamación de Autoridades Electas.

Se informa que se ha fijado horario de atención de la Junta Electoral los días lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. Asimismo, se comunica que la sede de la Junta Electoral se encuentra en calle Bartolomé Mitre n° 821, Oficina 4, Ciudad de Salta. Y la sede de la Delegación en San Ramón de la Nueva Orán, en Calle: Güemes n° 167

Constructor Félix O. Arroyo – MMO Walter F. ESPINOZA – MMO Félix R. Mogrovejo, JUNTA ELECTORAL

Importe: \$ 180.00

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: 100051920

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 21955.70
Recaudación del día: 25/01/2016	\$ 1986.50
Total recaudado a la fecha	\$ 23942.20

Sin cargo

Fechas de publicación: 26/01/2016

OP N°: 100051922

Edición N° 19.707 – Salta, Martes 26 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”